

INFORME DE COMISARIO CUENTAS ANUALES

A los socios de TRISKELSOLUCIONES S.A.

1. En la ciudad de Quito, hemos revisado El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y en general

Las cuentas anuales de TRISKELSOLUCIONES S.A., Al 31 de diciembre de 2019. Los socios son los responsables de la formulación y cuentas anuales de la Compañía, de acuerdo con la legislación financiera y contable del Ecuador, nuestra responsabilidad es expresar un criterio y opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto de acuerdo con la normatividad regulada en nuestro país mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y de la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados, estén de acuerdo con el marco normativo de la información que resulta de aplicación.

2. Que en mi opinión y de acuerdo con la revisión realizada el Balance General y Estado de Resultados que se acompañan estos fueron preparados por la administración de la empresa y presentan razonablemente la situación financiera de la compañía TRISKELSOLUCIONES S.A., al día 31 de diciembre del 2019 ante los organismos de control ecuatoriano como es la superintendencia de Compañías que es el ente regulador.

3. Por lo anterior las cuentas anuales del ejercicio 2019 expresan, en todos los aspectos, la imagen fiel Patrimonio y la Situación Financiera de TRISKELSOLUCIONES S.A., al 31 de diciembre del 2019, así como el resultado de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio fiscal anual terminado en dicha fecha.

4. He verificado que la información contable que contiene en todas y cada una de sus cuentas concuerda con las cuentas anuales del 2019.

Atentamente,



Ing. Poulette Pavón
Comisario